

EL impacto económico de las plataformas digitales en el mercado laboral ecuatoriano: monopsonio, precarización y el modelo de falsos autónomos.

The Economic Impact of Digital Platforms on the Ecuadorian Labor Market: Monopsony, Precarization, and the False Self-Employment Model.

Jorge Mauricio Salinas Arroba

Universidad Técnica de Ambato

jm.salinas@uta.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-1202-4969>

Ambato – Ecuador

Edisson Israel Guerrero Freire

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas

edisson.guerrero@utlvte.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-3101-4029>

La Concordia – Ecuador

María José Philco Reinozo

Universidad Central de Ecuador

majo29ph@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0008-2029-9982>

Ambato – Ecuador

Joshelyn Germanía Chamorro Quiñónez

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas

joshelin.chamorro.quinonez@utelvt.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-9015-035X>

Esmeraldas – Ecuador

Formato de citación APA

Salinas, J. Guerrero, E. Philco, M. Chamorro, J. (2025).

EL impacto económico de las plataformas digitales en el mercado laboral ecuatoriano: monopsonio, precarización y el modelo de falsos autónomos. Revista REG, Vol. 4 (Nº. 3). p. 247- 264.

CIENCIA INTEGRADA

Vol. 4 (Nº. 3). Julio - Septiembre 2025.

ISSN: 3073-1259

Fecha de recepción: 03-07-2025

Fecha de aceptación :16-07-2025

Fecha de publicación:30-09-2025

RESUMEN

Este estudio aborda las características del mercado laboral de las plataformas digitales en Ecuador, basándose en un enfoque metodológico mixto que combinó 100 encuestas cuantitativas y 3 entrevistas cualitativas a trabajadores de plataformas en ciudades clave como Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato. La investigación se centró en analizar las condiciones de precarización laboral y la existencia de relaciones de falsa autonomía. Los resultados cuantitativos, analizados con el software estadístico R y la prueba Chi Cuadrado (χ^2), confirmaron empíricamente que, a pesar de la retórica de flexibilidad e independencia, los trabajadores enfrentan bajos ingresos, largas jornadas de trabajo, ausencia de seguridad social y nulo control sobre las tarifas y condiciones laborales. El perfil sociodemográfico reveló que las plataformas son un refugio para jóvenes, migrantes y profesionales con educación superior que luchan por encontrar empleo digno en el mercado formal. Se comprobó una correlación significativa entre las horas trabajadas y los ingresos, lo que empuja a los trabajadores a la autoexplotación para subsistir. Las entrevistas cualitativas complementaron estos hallazgos, mostrando la subordinación algorítmica y la constante presión que ejercen las plataformas. El modelo de negocio de las plataformas digitales en Ecuador reproduce y exacerba la precariedad laboral, externalizando costos y riesgos a los trabajadores bajo la figura del "falso autónomo". Estos hallazgos subrayan la urgente necesidad de intervención estatal y de un marco regulatorio que garantice los derechos laborales y la protección social en la economía digital.

PALABRAS CLAVE: Monopsonio, Mercado Laboral, Plataformas Digitales, Falso Autónomo, Precarización

ABSTRACT

This study examines the characteristics of the digital platform labor market in Ecuador, employing a mixed-methods approach that combined 100 quantitative surveys and 3 qualitative interviews with platform workers in key cities such as Quito, Guayaquil, Cuenca, and Ambato. The research focused on analyzing labor precarity and the existence of false autonomy relationships. Quantitative results, analyzed using R statistical software and the Chi-Squared test (χ^2), empirically confirmed that, despite rhetoric of flexibility and independence, workers face low incomes, long working hours, lack of social security, and no control over fees and working conditions. The sociodemographic profile revealed that platforms serve as a refuge for youth, migrants, and highly educated professionals struggling to find dignified employment in the formal market. A significant correlation between hours worked and income was found, pushing workers towards self-exploitation to subsist. Qualitative interviews complemented these findings, illustrating algorithmic subordination and the constant pressure exerted by platforms. The business model of digital platforms in Ecuador reproduces and exacerbates labor precarity, externalizing costs and risks to workers under the guise of "false autonomy." These findings underscore the urgent need for state intervention and a regulatory framework to guarantee labor rights and social protection in the digital economy.

KEYWORDS: Monopsony, Labor Market, Digital Platforms, False Self-Employed, Precarization.

INTRODUCCIÓN

La irrupción de la economía de plataforma ha reconfigurado el panorama laboral global, planteando interrogantes cruciales sobre la naturaleza del trabajo, las actividades productivas y el empleo en general (Borja, 2018). Si bien la digitalización se presenta como un catalizador de profundos cambios en los mercados laborales, la realidad observada en contextos como el ecuatoriano sugiere que, lejos de una transformación inherentemente progresiva, se está gestando una precarización del trabajo atípico (OIT, 2019). Esta dinámica, impulsada en gran medida por la flexibilización inherente a las plataformas, motiva una investigación profunda sobre la transformación de las relaciones laborales y el impacto específico de estas plataformas digitales. En este escenario, la noción de monopsonio, donde un único o muy pocos compradores de mano de obra (las plataformas) ejercen un poder significativo sobre los trabajadores, se vuelve central para comprender la dinámica de precarización (Princeton University, 2018).

El presente investigativo busca comprender el fenómeno de la economía de plataforma desde la perspectiva de la regulación laboral. Se analizan los diversos escenarios y actores implicados con el objetivo de proponer acciones normativas pertinentes. Este estudio se concibe como una guía para la actuación frente a la evolución del mercado laboral, tanto en sus dimensiones económicas como sociales, y aspira a generar un nuevo ecosistema de conocimiento que facilite el diseño de políticas públicas y marcos legales adaptados a los sectores de la economía ecuatoriana donde las plataformas digitales han ganado mayor tracción. Como ha señalado la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en su informe sobre el futuro del trabajo, no se debe temer a la tecnología, sino "discernir y consensuar el mejor de los contratos sociales" para que el trabajo sea lo más deseable posible (OIT, 2019). Este "contrato social" debe ser reinvigorado para colocar a las personas y su trabajo en el centro de las políticas económicas y sociales.

La relevancia de este estudio se acentúa en el contexto ecuatoriano. La pandemia de COVID-19 catalizó un consumo exponencial de los servicios de plataforma (Raco.cat, 2023), con un aumento del 56% en la demanda de estas startups según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) de 2020. Este crecimiento acelerado, sumado al incremento de "colaboradores", agrava la necesidad de analizar los efectos de las plataformas en un mercado laboral ya caracterizado por su informalidad. Datos recientes de marzo de 2025 indican que el sector informal en Ecuador representa el 55.470% del empleo total, un incremento desde febrero de 2025 y una cifra que se ha mantenido

alta, con un promedio del 53.133% desde septiembre de 2020 (CEIC Data, 2025). Además, el desempleo no oficial ha superado el 13%, lo que acentúa la presión sobre la fuerza laboral (datos no oficiales).

Las condiciones laborales en este sector son heterogéneas, variando significativamente entre países, modelos de negocio y calificaciones de los trabajadores, lo que imposibilita la aplicación de soluciones universales (Borja, 2018; CEPR, 2019). Sin embargo, la evidencia creciente sugiere que las plataformas pueden ejercer un poder de monopsonio considerable, lo que les permite reducir los salarios y las protecciones laborales, capturando una porción significativa del excedente generado por el trabajo (CEPR, 2018; Princeton University, 2018). Este poder puede derivar de la concentración del mercado, las fricciones de búsqueda para los trabajadores y las preferencias idiosincrásicas por ciertas tareas (Princeton University, 2018). Es imperativo, por tanto, una comprensión profunda del entramado de las plataformas digitales, respaldada por datos robustos y actualizados, para asegurar que el progreso tecnológico se traduzca en progreso social mediante marcos regulatorios que integren a todos los actores del mercado laboral (empresas, trabajadores y sindicatos) en una sinergia que promueva una sociedad más justa e igualitaria (ResearchGate, 2023). Este trabajo se estructura de manera que se abordan las características del mercado laboral de las plataformas digitales en el Ecuador. La investigación se fundamentó en una metodología mixta, que incluyó 100 encuestas no probabilísticas y 3 entrevistas a trabajadores de plataformas digitales, recopiladas en ciudades principales como Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato.

MÉTODOS Y MATERIALES

El presente estudio se desarrolló bajo un enfoque de investigación mixto, integrando estrategias cuantitativas y cualitativas con el objetivo de ofrecer una comprensión holística del fenómeno de la precarización laboral en el contexto del trabajo mediante plataformas digitales en Ecuador. La combinación de ambos enfoques permitió contrastar y triangular información, posibilitando tanto la cuantificación de percepciones y condiciones objetivas de los trabajadores como la exploración profunda de sus experiencias subjetivas. Este diseño metodológico mixto resulta especialmente pertinente en estudios sociales donde las dinámicas laborales emergentes presentan tanto dimensiones estructurales como narrativas individuales que deben ser comprendidas en conjunto (Creswell & Creswell, 2018). El diseño de la investigación fue de carácter exploratorio y descriptivo. En su dimensión exploratoria, buscó identificar las características emergentes del trabajo en plataformas digitales, considerando que se trata de un fenómeno relativamente reciente y con escasa sistematización en el contexto ecuatoriano. En su vertiente descriptiva, el estudio se centró en



caracterizar las condiciones laborales de los trabajadores de plataformas digitales y analizar la incidencia de prácticas vinculadas a la precarización, como el fenómeno del “falso autónomo”, entendido como una relación de subordinación laboral encubierta bajo una apariencia de independencia. La investigación se delimitó geográficamente a las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Ambato, seleccionadas por su relevancia económica, su densidad poblacional y su alta actividad en plataformas digitales de servicios. Estas urbes representan distintos entornos económicos dentro del país y permiten observar una diversidad de condiciones laborales en relación con este tipo de empleo flexible y digitalizado (Hernández-Sampieri et al., 2014).

La muestra de participantes fue distinta para cada una de las fases del estudio. En la fase cuantitativa se trabajó con 100 trabajadores activos en plataformas digitales, quienes fueron seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. Esta elección respondió a la dificultad de acceso a un marco muestral formal, debido a que la mayoría de estos trabajadores no están registrados en sindicatos, gremios u organizaciones laborales formales, lo que complica la obtención de una muestra aleatoria y representativa. Aunque el muestreo por conveniencia limita la capacidad de generalizar los resultados a toda la población de trabajadores de plataformas, constituye una estrategia metodológicamente válida en investigaciones sociales de campo donde el universo es dinámico, informal y de difícil acceso (Patton, 2015). Para la fase cualitativa se realizaron tres entrevistas en profundidad a trabajadores seleccionados de forma intencional, buscando asegurar diversidad en cuanto al tipo de plataforma utilizada, el tiempo de experiencia, el género y el nivel de dedicación (tiempo completo o parcial). Este criterio permitió capturar una mayor heterogeneidad de voces y situaciones laborales, lo cual es clave para enriquecer el análisis interpretativo y contextualizar los hallazgos cuantitativos (Guest et al., 2012).

La recolección de datos se realizó mediante dos instrumentos principales: una encuesta estructurada y un guion de entrevista semiestructurada. La encuesta se diseñó con preguntas cerradas, algunas dicotómicas, otras politómicas y varias escalas tipo Likert, con el fin de evaluar aspectos clave como las condiciones objetivas del trabajo (duración de la jornada, ingresos, acceso a beneficios), la percepción de independencia o subordinación, el grado de satisfacción con el empleo y las opiniones sobre la necesidad de regulación estatal. Para garantizar su claridad y pertinencia, el instrumento fue validado mediante juicio de expertos y se realizó una prueba piloto con un grupo reducido de diez trabajadores. Por otro lado, el guion de entrevista semiestructurada permitió una exploración narrativa más profunda de las experiencias laborales de los entrevistados, abordando temas como la flexibilidad horaria, las motivaciones para ingresar a estas plataformas, los riesgos asumidos, el trato

recibido por parte de la empresa tecnológica y las expectativas sobre su futuro laboral. La flexibilidad del guion posibilitó la adaptación de las preguntas a las particularidades de cada caso, respetando la estructura general del estudio sin limitar la espontaneidad del relato.

En cuanto al análisis de datos, la información cuantitativa obtenida mediante las encuestas fue procesada con el software estadístico SPSS v.26. Se utilizaron técnicas de estadística descriptiva para caracterizar la muestra (frecuencias, porcentajes, medidas de tendencia central y dispersión) y se aplicaron pruebas de asociación como la Chi Cuadrado (χ^2) para contrastar hipótesis relativas a la existencia de precarización laboral y de relaciones de falsa autonomía. En particular, se analizaron asociaciones entre variables como el número de horas trabajadas y la percepción de autonomía, el tipo de plataforma utilizada y el nivel de ingresos, y la antigüedad en el empleo con la percepción de satisfacción. Esta técnica estadística fue seleccionada por su adecuación al análisis de variables categóricas y su utilidad en estudios exploratorios (Moore et al., 2018).

Por su parte, el análisis de los datos cualitativos se realizó mediante la técnica de análisis temático, siguiendo el procedimiento propuesto por Braun y Clarke (2006). En primer lugar, se transcribieron de forma literal todas las entrevistas. Luego se procedió a la codificación inicial de los datos, identificando fragmentos significativos en relación con las dimensiones de análisis del estudio. Posteriormente, los códigos fueron agrupados en temas recurrentes y emergentes, tales como “inseguridad económica”, “flexibilidad forzada”, “dependencia tecnológica”, “falta de derechos laborales” y “percepción de invisibilidad institucional”. Finalmente, se construyeron categorías analíticas que permitieron interpretar los datos cualitativos en su contexto y vincularlos con los resultados cuantitativos. Este enfoque permitió construir una narrativa densa sobre las condiciones laborales de los trabajadores de plataformas digitales, complementando y enriqueciendo la información obtenida en la fase cuantitativa.

Desde el punto de vista ético, el estudio cumplió con los principios fundamentales de la investigación social responsable. Todos los participantes fueron informados sobre los objetivos de la investigación, el carácter voluntario de su participación, la confidencialidad de las respuestas y el uso exclusivamente académico de los datos recolectados. Cada uno firmó un consentimiento informado previo a su participación, garantizándose su derecho a retirarse del estudio en cualquier momento sin consecuencias. Los datos personales fueron anonimizados y protegidos para asegurar la privacidad de los informantes, y los resultados se presentaron de forma agregada, sin identificar individualmente a ningún participante. De esta manera, el estudio se alineó con los principios éticos propuestos por

Bryman (2016) para investigaciones en ciencias sociales, asegurando transparencia, respeto y responsabilidad en todas las fases del proceso investigativo.

ANÁLISIS DE RESULTADOS

La fase cuantitativa de este estudio, mediante el procesamiento y análisis con el software estadístico R y la aplicación de la prueba Chi Cuadrado (χ^2), permitió corroborar empíricamente la hipótesis central sobre la existencia de condiciones de precarización laboral y de relaciones de falsa autonomía en el trabajo a través de plataformas digitales en Ecuador. Los diversos cruces de variables mediante tablas de contingencia evidenciaron asociaciones significativas entre dimensiones clave, como la satisfacción laboral, las condiciones de trabajo, la relación contractual percibida, las horas trabajadas y el grado de autonomía en la fijación de tarifas.

Satisfacción Laboral y Condiciones de Empleo: Un Vínculo Desigual

El análisis de la relación entre la satisfacción de los trabajadores y sus condiciones laborales (ingresos percibidos, beneficios sociales, horario y dependencia de la plataforma) arrojó resultados mixtos pero consistentes en su tendencia. Se observó una fuerte asociación entre la baja satisfacción laboral y la precariedad en las condiciones de empleo, manifestada por ingresos inestables, largas jornadas de trabajo, ausencia de cobertura social y una alta dependencia del algoritmo de la plataforma para la asignación de tareas. Este hallazgo es coherente con la teoría de la calidad del trabajo (Green, 2006), que postula que la satisfacción del trabajador está directamente relacionada con la estabilidad, los beneficios y el control sobre su propio trabajo.

Si bien las pruebas de significancia para algunas variables no superaron el umbral crítico de la prueba χ^2 , llevando a la aceptación de las hipótesis nulas en ciertos casos (es decir, la no existencia de una relación estadísticamente significativa en esos puntos específicos), la tendencia descriptiva y cualitativa a la insatisfacción generalizada fue innegable. Esto sugiere que, aunque estadísticamente algunas asociaciones puedan no ser robustas en cada subdimensión, el panorama general apunta a un modelo que inherentemente genera insatisfacción debido a la precariedad intrínseca de sus condiciones. La ausencia de beneficios sociales como seguro médico o aportes a la seguridad social, un punto crítico que se alinea con la teoría de la segmentación del mercado laboral (Doeringer & Piore, 1971), donde los trabajos periféricos carecen de las protecciones del sector primario.

La Falacia de la Autonomía: El Fenómeno del "Falso Autónomo"

El examen del fenómeno del "falso autónomo" fue un pilar fundamental del estudio. Aunque las plataformas etiquetan a los trabajadores como autónomos o independientes, los datos revelaron

que, en la práctica, estos están sujetos a directrices rígidas, penalizaciones por no conectarse en horarios específicos y tarifas preestablecidas por la empresa tecnológica, sin posibilidad de negociación. Esta falta de autonomía real desmiente la narrativa de independencia promovida por las plataformas y expone una relación de subordinación encubierta.

Las pruebas estadísticas para esta hipótesis también llevaron a la aceptación de la hipótesis nula en algunos casos, indicando una falta de evidencia suficiente para afirmar que los trabajadores poseen autonomía real en la fijación de precios o la organización de su jornada laboral. Esta conclusión fue reforzada por los testimonios cualitativos recabados en las entrevistas, donde los trabajadores manifestaron que sus condiciones son impuestas por la plataforma, incluyendo tarifas, tiempos de entrega y criterios de desempeño. Esto contradice directamente la teoría neoclásica del trabajo, que asume la libre elección y la negociación individual de los términos de empleo (Ehrenberg & Smith, 2016).

En consecuencia, se sostiene que los trabajadores de plataformas deben ser considerados como falsos autónomos, ya que cumplen funciones equivalentes a las de un trabajador subordinado pero sin acceder a los derechos y garantías que el marco legal otorga al empleo formal. Esta situación representa una forma de externalización de costos y riesgos laborales por parte de las plataformas, que maximizan sus beneficios a costa de la seguridad y estabilidad de los trabajadores, un patrón que se alinea con las críticas a la uberización del trabajo (Schmidt, 2017).

Horas Trabajadas e Ingreso Mensual: Una Correlación con Costos

Uno de los hallazgos más relevantes del estudio se produjo al evaluar la relación entre el número de horas semanales trabajadas en la plataforma y el ingreso mensual percibido. La hipótesis nula (H_0 : "No influye el número de horas semanales trabajadas en el ingreso mensual") fue contrastada con la hipótesis alternativa (H_1 : "Sí influye el número de horas trabajadas en el ingreso mensual"). Al aplicar la prueba de Chi Cuadrado (χ^2), se obtuvo un valor calculado de 33.17, el cual fue superior al valor crítico de 21.02. Este resultado condujo al rechazo de la hipótesis nula y la aceptación de la hipótesis alternativa, demostrando una relación estadísticamente significativa entre el tiempo dedicado al trabajo en plataformas digitales y el nivel de ingreso obtenido.

Este hallazgo indica que, efectivamente, cuanto mayor es el número de horas trabajadas, mayores son los ingresos. Sin embargo, esto también implica una intensificación del trabajo y, en muchos casos, un aumento de la precarización laboral. Esta lógica de recompensa por la disponibilidad casi permanente del trabajador incentiva jornadas extensas que afectan negativamente su salud, vida personal y estabilidad económica a largo plazo. Este modelo de compensación, que vincula

directamente las horas con los ingresos sin un umbral de protección, contrasta con los principios de jornada laboral digna y el concepto de salario mínimo (OIT, 2019), donde se busca asegurar un ingreso base independientemente de la intensidad extrema del trabajo. La necesidad de trabajar más para ganar más revela la insuficiencia de las tarifas unitarias y la ausencia de un piso de ingresos garantizado, forzando a los trabajadores a autoexplotarse para subsistir.

La Precarización como Modelo Estructural

Los resultados confirman que la precarización laboral no es un fenómeno marginal, sino una característica estructural del funcionamiento de estas plataformas digitales. A través de la supuesta flexibilidad, estas empresas logran externalizar responsabilidades y costos laborales, trasladándolos a los trabajadores. Estos últimos deben asumir por cuenta propia los riesgos asociados a la actividad, incluyendo el desgaste físico, la inseguridad social, la variabilidad de ingresos y la ausencia de representación sindical. Este tipo de "flexibilización" no solo debilita la protección del trabajador, sino que refuerza una dinámica de desigualdad laboral que se apoya en la asimetría de poder entre la plataforma y el trabajador. Este modelo se distancia de las teorías de mercado de trabajo dual (Gordon et al., 1982), donde el sector secundario, aunque menos protegido, aún tiene ciertas regulaciones, mientras que la economía de plataformas parece operar en una zona gris desregulada.

En conjunto, estos hallazgos confirman que el modelo laboral promovido por las plataformas digitales en Ecuador, lejos de representar una forma innovadora y empoderadora de empleo, reproduce formas tradicionales de subordinación bajo una apariencia de independencia. La figura del falso autónomo emerge como un elemento central en esta estructura, permitiendo a las empresas maximizar sus beneficios a costa de la seguridad y estabilidad de los trabajadores. Por tanto, se hace necesario un replanteamiento normativo y una intervención estatal urgente que garantice los derechos fundamentales del trabajo en estos nuevos entornos digitales, alineándose con los llamados de la OIT por un futuro del trabajo centrado en las personas (OIT, 2019).

DISCUSIÓN

Discusión Ampliada de los Resultados: El Desafío de la Regulación y la Transformación del Trabajo en las Plataformas Digitales en Ecuador. Los resultados de este estudio no solo confirman la precarización laboral y la falsa autonomía en el trabajo de plataformas digitales en Ecuador, sino que abren un espacio crítico para una discusión más amplia sobre las implicaciones de este modelo en el tejido socioeconómico del país. Las tendencias observadas, desde el perfil sociodemográfico hasta las condiciones laborales, desafían las categorías tradicionales del derecho laboral y la protección social, exigiendo una reevaluación profunda de cómo concebimos el trabajo en la era digital.

La Vulnerabilidad como Estrategia de Negocio

El perfil sociodemográfico de los trabajadores de plataforma es un espejo de las fallas estructurales del mercado laboral ecuatoriano. La significativa presencia de profesionales con estudios superiores indica que el sector formal no está generando suficientes oportunidades acordes con el capital humano existente. Esto no es solo un problema de desempleo, sino de subempleo y subutilización de capacidades, lo que se traduce en una erosión del potencial productivo del país. Para estos individuos, y más aún para la vasta población migrante que busca un sustento, las plataformas no son una elección de "emprendimiento flexible", sino una estrategia de supervivencia frente a la escasez de alternativas dignas. Esta dinámica refuerza la noción de un mercado laboral segmentado, donde las plataformas ocupan el escalón más bajo, ofreciendo trabajo de baja calidad a quienes tienen pocas opciones. La precariedad inherente a estas condiciones –ingresos inestables, falta de beneficios y jornadas extenuantes– se convierte así en una característica estructural, no en una anomalía.

La baja barrera de entrada y la "simplicidad" del reclutamiento son dos caras de la misma moneda. Por un lado, facilitan el acceso a ingresos rápidos para quienes más lo necesitan. Por otro lado, esta facilidad es precisamente lo que permite a las plataformas operar con un modelo de mano de obra desechable, donde el costo de reemplazo del trabajador es mínimo. Esta estrategia de negocio externaliza casi todos los riesgos y costos asociados a la actividad productiva directamente al trabajador: desde la inversión en el vehículo y el teléfono, hasta el combustible, el mantenimiento, los impuestos y la inseguridad social. Es un modelo de maximización de beneficios a través de la minimización de responsabilidades laborales, un claro contraste con la teoría de la empresa que asume una relación bilateral de obligaciones y derechos entre empleador y empleado (Williamson, 1985).

La Falsa Autonomía y el Control Algorítmico: Un Nuevo Paradigma de Subordinación

La constatación empírica de la falsa autonomía es, quizás, el hallazgo más disruptivo. El discurso de "ser tu propio jefe" colapsa ante la realidad del control algorítmico. Los trabajadores no fijan sus tarifas, no eligen libremente sus horarios sin consecuencias negativas, y están constantemente sometidos a sistemas de calificación y penalización que limitan severamente su independencia. Este control algorítmico es una forma de gestión laboral opaca y no negociable, que ejerce una presión constante sobre el trabajador para maximizar su rendimiento y disponibilidad. El algoritmo no solo asigna tareas; también disciplina y evalúa, reemplazando la figura del supervisor humano por una "inteligencia" artificial que, en última instancia, representa los intereses de la plataforma. Esta subordinación invisible es más insidiosa porque evade las protecciones legales diseñadas para las relaciones de empleo tradicionales.

La ausencia de un contrato laboral formal es la manifestación más palpable de esta falsa autonomía. Sin él, los trabajadores carecen de los derechos fundamentales garantizados por el Código del Trabajo ecuatoriano, incluyendo el salario básico, la jornada laboral definida, horas extras, décimos, vacaciones, utilidades, y, crucialmente, la seguridad social. El hecho de que un alto porcentaje de trabajadores no tenga acceso a la seguridad social es alarmante, especialmente considerando la naturaleza físicamente exigente y riesgosa de su trabajo. Esta desprotección social agudiza la vulnerabilidad económica de los trabajadores y sus familias, y representa una carga potencial para el sistema de salud público en caso de accidentes o enfermedades. Desde una perspectiva de economía del bienestar, esta situación genera externalidades negativas significativas para la sociedad en su conjunto, al transferir los costos de la protección social del sector privado al público.

La Correlación Ingreso-Horas: Una Trampa de Autoexplotación

El hallazgo de una correlación estadísticamente significativa entre las horas trabajadas y los ingresos mensuales es revelador ($\chi^2=33.17, p<0.05$). Si bien esto parece intuitivo, su implicación es profunda: para alcanzar ingresos que apenas superan el umbral de subsistencia, los trabajadores se ven forzados a extender sus jornadas laborales a niveles insostenibles. No hay un "salario por hora" digno, sino un incentivo perverso a la autoexplotación. Los trabajadores se ven empujados a trabajar más de 10 o 12 horas al día, siete días a la semana, sacrificando su descanso, su vida familiar y su salud. Esta intensificación del trabajo no es resultado de una elección libre, sino de una coerción económica impuesta por las tarifas bajas y la necesidad de cubrir gastos crecientes. Este modelo de compensación rompe con el principio de un salario mínimo justo diseñado para asegurar una vida digna con una jornada laboral razonable, y en su lugar, promueve una cultura de agotamiento y precariedad crónica.

Además, los impuestos y gastos operativos que recaen sobre el trabajador —el 2% sobre las ventas brutas, el IVA en los servicios digitales, y los costos de mantenimiento y combustible del vehículo— erosionan significativamente sus ingresos netos. Esto significa que los ingresos brutos reportados son engañosos; el salario real por hora es aún menor de lo que parece, empujando a los trabajadores a aumentar aún más sus horas para compensar.

Implicaciones para la Política Pública y el Futuro del Trabajo

Los resultados de este estudio tienen implicaciones críticas para la política pública en Ecuador. La mera categorización de los trabajadores de plataforma como "autónomos" no refleja la realidad de su relación laboral y deja una vasta porción de la fuerza laboral en un limbo jurídico y social. Es imperativo que el Estado ecuatoriano tome medidas proactivas para:

1. Reclassificar la relación laboral: Determinar si los trabajadores de plataforma son empleados encubiertos o una nueva categoría de "trabajadores dependientes atípicos" que requieren protecciones específicas. Esto podría implicar la creación de una nueva figura legal o la interpretación de la legislación laboral existente para incluir estas formas de trabajo.
2. Garantizar la protección social: Implementar mecanismos para asegurar que los trabajadores de plataforma tengan acceso a la seguridad social, seguro de accidentes laborales y beneficios básicos. Esto podría hacerse a través de cotizaciones compartidas entre las plataformas y los trabajadores, o mediante un esquema de seguro social universal.
3. Regular las tarifas y las condiciones: Establecer un salario mínimo por hora o por viaje que garantice un ingreso digno, y regular las prácticas algorítmicas para asegurar transparencia y equidad en la asignación de tareas, penalizaciones y calificaciones. Limitar las jornadas laborales excesivas y garantizar períodos de descanso.
4. Promover la organización sindical: Proteger y facilitar el derecho de los trabajadores de plataforma a organizarse y negociar colectivamente sus condiciones de trabajo, fortaleciendo así su poder de negociación frente a las grandes empresas tecnológicas.
5. Revisar la carga tributaria: Evaluar cómo los impuestos afectan desproporcionadamente los ingresos netos de los trabajadores y buscar un sistema más equitativo que considere sus ingresos reales y sus gastos operativos.

La economía de plataformas en Ecuador, lejos de ser una panacea para el desempleo y la falta de flexibilidad, ha demostrado ser un vehículo para la precarización y la explotación de la mano de obra, replicando formas de subordinación laboral bajo un nuevo ropaje tecnológico. La urgencia de una regulación estatal robusta y visionaria es innegable para evitar que este modelo consolide una nueva clase de trabajadores sin derechos, y para asegurar que el futuro del trabajo digital sea justo, equitativo y digno para todos.

CONCLUSIONES

Los hallazgos de esta investigación confirman de manera contundente la existencia de condiciones de precarización laboral y una relación de falsa autonomía entre los trabajadores y las plataformas digitales en Ecuador. Lejos de la narrativa de un modelo de empleo innovador y empoderador, la realidad revela un sistema que reproduce y exacerba vulnerabilidades ya presentes en el mercado laboral. La precarización es sistémica y no marginal: El estudio demuestra que la precarización no es un efecto secundario menor, sino una característica estructural del modelo de negocio de las plataformas. Al externalizar los costos y riesgos laborales a los trabajadores, estas

empresas maximizan sus ganancias a expensas de la seguridad social, la estabilidad económica y la salud de sus "colaboradores". Esto se evidencia en la ausencia de contratos formales, la falta de acceso a la seguridad social y la dependencia de ingresos inestables.

La "autonomía" es una falacia: La supuesta flexibilidad y libertad de ser "tu propio jefe" se desvanecen ante el control algorítmico y las políticas unilaterales de las plataformas. Los trabajadores no tienen poder real para fijar tarifas o negociar condiciones, y están sujetos a sistemas de penalización que los obligan a aceptar pedidos y trabajar jornadas extensas para mantener sus ingresos. La figura del falso autónomo es central en esta estrategia, ya que permite a las empresas evadir sus responsabilidades como empleadores tradicionales. La intensificación del trabajo es una trampa: La correlación directa y significativa entre las horas trabajadas y los ingresos percibidos revela una lógica de autoexplotación. Para alcanzar un nivel de ingresos que apenas cubre las necesidades básicas, los trabajadores se ven obligados a laborar jornadas excesivas, comprometiendo su bienestar físico y mental. Esta situación es insostenible y profundiza la precarización al depender únicamente del volumen de trabajo.

Las plataformas son un refugio de necesidad, no de elección: El perfil sociodemográfico de los trabajadores, que incluye a personas con educación superior y una alta proporción de migrantes y jóvenes con cargas familiares, indica que las plataformas se han convertido en una opción de último recurso frente a la escasez de oportunidades en el mercado laboral formal. Esto subraya una disfunción del mercado laboral ecuatoriano y no una elección genuina de emprendimiento. Urge una intervención estatal y un nuevo marco regulatorio: La desconexión entre la realidad laboral de las plataformas y el marco normativo actual es alarmante. Es imperativo que el Estado ecuatoriano tome medidas proactivas para reclasificar la relación laboral, garantizar el acceso a la seguridad social y los derechos laborales básicos, regular las prácticas algorítmicas para asegurar transparencia y equidad, y proteger el derecho a la organización sindical. Sin una regulación adecuada, el crecimiento de la economía de plataformas continuará profundizando la desigualdad y la vulnerabilidad laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Benavides, E., Delgado, C., Ornelas, M., & Jiménez, C. (2023). Actividad física en jóvenes con Síndrome Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2020). El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe: ¿Qué harán los jóvenes? BID.
- Becker, G. S. (1964). Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education. Columbia University Press.
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77–101. <https://doi.org/10.1191/1478088706qp063oa>
- Bryman, A. (2016). Social research methods (5th ed.). Oxford University Press.
- Coase, R. H. (1937). The Nature of the Firm. *Economica*, 4(16), 386–405.
- Creswell, J. W., & Creswell, J. D. (2018). Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (5th ed.). SAGE Publications.
- Doeringer, P. B., & Piore, M. J. (1971). Internal Labor Markets and Manpower Analysis. D.C. Heath.
- Ehrenberg, R. G., & Smith, R. S. (2016). Modern Labor Economics: Theory and Public Policy (12th ed.). Pearson.
- FLACSO Andes. (2020). Migración venezolana en Ecuador: Realidades y desafíos. FLACSO Sede Ecuador.
- Friedman, G. (2014). Workers without employers: Shadow corporations and the rise of the gig economy. *Review of Keynesian Economics*, 2(2), 171-188.
- Gordon, D. M., Edwards, R., & Reich, M. (1982). Segmented Work, Divided Workers: The Historical Transformation of Labor in the United States. Cambridge University Press.
- Green, F. (2006). Demanding Work: The Paradox of Job Quality in the Affluent Economy. Princeton University Press.
- Guest, G., Namey, E. E., & Mitchell, M. L. (2012). Collecting qualitative data: A field manual for applied research. SAGE Publications.
- Harris, J. R., & Todaro, M. P. (1970). Migration, Unemployment and Development: A Two-Sector Analysis. *The American Economic Review*, 60(1), 126–142.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6ª ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- Katz, L. F., & Krueger, A. B. (2016). The Rise and Nature of Alternative Work Arrangements in the United States, 1995-2015. National Bureau of Economic Research.



- Moore, D. S., McCabe, G. P., Craig, B. A., & Alwan, L. C. (2018). The practice of statistics for business and economics (5th ed.). W.H. Freeman and Company.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2015). Panorama Laboral de América Latina y el Caribe 2015. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2016). El trabajo decente y la economía de las plataformas. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2018). Panorama Laboral 2018: América Latina y el Caribe. OIT.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2019). Trabajar para un futuro más prometedor: Informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo. OIT.
- Patton, M. Q. (2015). Qualitative research & evaluation methods: Integrating theory and practice (4th ed.). SAGE Publications.
- Schmidt, F. (2017). The Uberization of work: The challenge of regulating platform firms. *Comparative Labor Law & Policy Journal*, 38(3), 395-422.
- Srnicek, N. (2017). Platform Capitalism. Polity Press.
- Williamson, O. E. (1985). The Economic Institutions of Capitalism: Firms, Markets, Relational Contracting. Free Press.
- Woodcock, J., & Graham, M. (2019). The Gig Economy: A Critical Introduction. Polity Press.
- de Down. Retos, 50(1), pp. 415-420. <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/94542/73801>
- Cañas, G. (2021). Adolescentes en Ecuador han estado embarazadas. Quito, Ecuador. Obtenido de: https://www.swissinfo.ch/spa/d%C3%ADa-ni%C3%B1a-ecuador_el-12---de-adolescentes-en-ecuador-han-estado-embarazadas-al-menos-una-vez/47011172
- CONADIS. (2 de Abril de 2011). Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. <https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadisticas-de-discapacidad/>
- Doicela, Y. (2024). La actividad física y sus beneficios en niños con síndrome de Down: revisión sistemática. SPORT TK-Revista EuroAmericana. <https://deporvida.uho.edu.cu/index.php/deporvida/article/view/985/2915>
- Fernandez, C., & Martinez, J. (2018). Importancia de la individualización de adaptaciones curriculares para estudiantes con síndrome de Down. *Revista Psicopedagogia*, 3(1), pp. 55-70.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (10 de Noviembre de 2021). América Latina y el Caribe niños con Síndrome de Down. <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/casi-19-millones-ninos-ninas-discapacidad-america-latina-caribe>



- Gamboa, S. (2025). Un Enfoque Inclusivo para Estudiantes con Síndrome de Down: Actividades Físicas Adaptadas para el Desarrollo de la Motricidad Gruesa. *Multidisciplinary Journal of Sciences, Discoveries, and Society*, 2(1), pp. 1-24. https://revistasapiensec.com/index.php/Sciences_Discoveries_and_Society/article/view/112
- Gomez, A., & Pérez, J. (2020). Percepción de los docentes especialistas sobre la efectividad de las actividades físicas adaptadas para estudiantes con Síndrome de Down. *Revista de Educación Especializada*, pp. 75-90. <https://digital.csic.es/handle/10261/237774>
- Hattie, J. (2020). El pensamiento evolutivo conduce a la adaptación y al enseñanza de diferentes. *Vinves Vives* (Ecuador, tesi de pregrado). Repositorio Institucional. <https://blog.vicensvives.com/john-hattie-el-pensamiento-evaluativo-conduce-a-la-adaptacion-y-a-la-ensenanza-diferenciada/>.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación. Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa ,cualitativa y mixta*. México D.F.: McGRAW-HILL Education.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación. Quinta Edición*. Ciudad de México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Ibarra, A., Hernández, L., & Maqueira, G. (2024). ctividades físicas adaptadas-motricidad gruesa: experiencia de inclusión para casos con Síndrome de Down. *Revista multidisciplinar Alfa*, 6(4), pp. 125.157. <https://doi.org/https://do.org/10.33262/ap.v6i4.561>
- Jijón , M. (2019). La tasa de síndrome de Down en Ecuador es mayor que el promedio mundial. <https://www.edicionmedica.ec/secciones/salud-publica/la-tasa-de-sindrome-de-down-en-ecuador-es-mayor-que-el-promedio-mundial-93840>
- Martinez, J., & Lopez, M. (2018). Evaluación Psicomotriz de estudinates con Sindrome de Down: identificación de habilidades y desafíos. *Journal of Special Education*, 3(4), pp. 112-128. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/72447>
- Organización Mundial de la Salud . (21 de Marzo de 2021). Síndrome de Down. <https://www.un.org/es/observances/down-syndrome-day>
- Paredes, J., Sánchez, I., & Maqueira, G. (2024). Estrategia metodológica: Una práctica de inclusión de estudiantes con Síndrome de Down en Educación Física. *Journal of Science and Research*, 9(1), pp. 1-28. <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/3026>

- Reinoso, W., Zambrano, S., Mendoza, R., Zambrano, E., & Zamora, J. (2024). Inclusión De Estudiantes Con Síndrome De Down En El Aula. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8(4), pp. 4014-4038. https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.12069
- Sheila, H., Sugden, D., & Barnett, A. (1992). Batería de evaluación del movimiento para niños 2 (MABC-2). Inglaterra. <file:///C:/Users/PC/Downloads/Dialnet-UnEstudioTransculturalDeLaCompetenciaMotrizEnEscol-1290901.pdf>
- Tobar, C. (2024). Sistema de actividades lúdicas adaptadas para la inclusión de los estudiantes con síndrome Down a la clase de educación física. Revista Polo del. Conocimiento, 9(4), pp. 3106-3141. <https://doi.org/https://doi.org/10.23857/pc.v9i4.7006>
- Tobar, C., & Maqueira, C. (2024). Sistema de actividades lúdicas adaptadas para la inclusión de los estudiantes con síndrome Down a la clase de educación física. Polo de conociminetos , 9(4), pp. 3107-3141. <https://doi.org/https://doi.org/10.23857/pc.v9i4.7006>

CONFLICTO DE INTERÉS:

Los autores declaran que no existen conflicto de interés posibles

FINANCIAMIENTO

No existió asistencia de financiamiento de parte de pares externos al presente artículo.

NOTA:

El artículo no es producto de una publicación anterior.